

ynnuman, para que se le da amplio poder y facultad a cuyo fin
haga, en este tribu. como en los superiores los pedim. Requerrim.
Las otras dilaciones Conduzentes a un logro =

Gaspar Monino se le
niega la liz. de herrador =

Visem. de Gaspar Monino de oficio herrador, pidiendo lizenzia para usar
Como mro, en atencion a su lizenzia y Cortes media para los gallos del
Examen = La lizenzia se le nego, y hanore cumplido las que antes
mente le concedio =

Juan Gallego pidiendo
usar el oficio de herrador =

Almem. de Juan Gallego, en que replica se le Concede lizenzia para
usar el oficio de herrador, y el tiempo de la voluntad de la lizenzia por no
tener para los gallos del Examen, y allanese a su lizenzia = Y ha
niendo loido, lo Cometicio a la Señal Conde de Oñateal Vez, para que
se informe de los beedores, de la lizenzia del pretendiente, y siendo
Gaspar le concede la lizenzia por seis meses para que en ynterim en
pena alguna use el oficio Como mro =

Alonso Montero pide
liz. para Carpintero =

Visemem. de Alonso Montero, pidiendo se le conceda lizenzia para
usar como Mro el oficio de Carpintero, y su habilidad y Cortes media =
Y la lizenzia lo cometicio a la Señal Don Juan de Cordona Vez, para que se
informe de los beedores de la lizenzia de esta parte, y estando se le concede
de por seis meses =

Carta de examen

Presentase Carta de examen del oficio de herrero hecha en la lizenzia
de la liza a favor de Juan Vnz Vez. de esta = Y se Cometicio a la Señal
de Cordona, para que a brigie que tiempo a, y de de examinado en esta
lizenzia, para que en su lizenzia; de los que antes del examen y de lo que
sultare de cuenta =

Titulo de Alguazil
de la Cruzada =

Presentase titulo de Alguazil de la Santa Cruzada de esta lizenzia
ocupado y quando, uno de los juro della. Despachado a favor de Ma
theo Lopez Noguera Vez. de esta lizenzia = Y ha niendo loido, lo ad
mro Jacinto recoge en el Libro de Cantas de y se le buelva el ori
ginal con el mro =

Cartas de examen

Presentaronse seis Cartas de examen hechas ante la Real Justicia de esta lizenzia
la quatro del oficio de molinero a favor de Juan de la Cruz, Pedro del Castillo, Juan
chez y Juan cano, la otra de carpintero de Joseph belda, y la otra de herrero
a favor de Pedro morera = la lizenzia se admitio a un año =

Visos de la dotrina

De real orden a Don Mig. marcos Vitor de los niños de la dotrina de este oficio
que se le den y se le den, libran para el sustento de un año Vitor y ama de dos meses
en que se incluye el adelantado que cumplira en tres de febrero, y proximo of
bienio, en un form. de los informes del Cau. Patron y Cont, y se despache en el
Can. delposito y su admn =

Gaspar Mathias

de Salazar

Y el mro
de la Cruzada
de la Cruzada

